



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

444216
T

DECRETO N° 70
QUILLON, jueves 20 enero 2022

JUSTIFICACIONES

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR D.A. N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16/12/2021.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-73~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

(ES): PULGAR GALAZ JULIO PATRICIO

RUT: [REDACTED]

SUMA DE \$: 1.480.000

Y SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

DE LO SIGUIENTE:

JULIO PATRICIO PULGAR GALAZ, PAGO DE FACTURA N° 70, POR SERVICIOS DE PRODUCCION GENERAL DE LICENCIATURA 2021 EN ESC. COYANCO, ADQUIRIDO VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 4998 DEL 14/12/21, FINANCIADO CON FONDOS SEP

DEBITABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
53407	010137	Deuda Flotante	1.480.000			-0
10308		Banco Itau 210485252 SEP		1.480.000	[REDACTED]	

TOTALES : 1.480.000 1.480.000

Administrador Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL

FECHA. CTE. 210485252	CHEQUE N°	NOMBRE
RESOLUCION N° 70	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias